

## Procedimiento para solicitar parte positivo



1. El/la profesor/a propone la compensación de 1 o 2 partes al alumnado que considere oportuno rellenando la solicitud de parte positivo (documento adjunto)
2. Dirección gestiona dicha solicitud, aprobando o no la misma y/o aceptando o corrigiendo la medida solicitada por el profesorado (por ejemplo: concediendo la compensación de un parte cuando se habían solicitado dos)
3. El parte positivo se archivará en Jefatura de Estudios, en la carpeta del alumno/a en cuestión, para que conste en su expediente disciplinario (como norma, se compensarán los partes con fecha más alejada en el tiempo)

### Motivos para solicitar parte positivo

#### **1. Participar de forma activa en la resolución de un conflicto en clase o centro**

1a. Evitar una agresión física, así como amenazas o coacciones a cualquier miembro de la comunidad educativa

1b. Mostrar una conducta y posición tolerantes al mediar en un conflicto, especialmente si el mismo tiene un componente discriminatorio, sexual, racial, xenófobo, homófobo o se dirige contra alumnos con necesidades educativas especiales

#### **2. Colaborar voluntariamente en tareas que beneficien a los compañeros/as o contribuyan al buen desarrollo de la convivencia en la clase o el centro**

2a. Actuaciones beneficiosas para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa

2b. Intervención positiva para evitar, mediar o prevenir el acoso escolar

2c. Ayudar de forma directa y activa al mantenimiento, conservación y buen funcionamiento de las instalaciones y/o materiales del centro

*NOTA: Los partes positivos se solicitan por motivos de convivencia y buena conducta, NO POR MOTIVOS ACADÉMICOS (es decir, no se trata de premiar a aquel que un día trae el material cuando nunca lo hace o a aquella que ahora sí empieza a trabajar en la asignatura. Este tipo de actitudes se entiende que deben tener su recompensa en la propia calificación y marcha académica de la asignatura en cuestión)*